

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral Regional N° 000354

Tacna, 16 FEB 2024

Visto, el Informe N° 317-2024-ORRH-DRET/GOB.REG.TACNA de fecha 13 FEB 2024, sobre aprobación de convocatoria del proceso de contratación de docentes regulares en el IESTP. "Ramón Copaja" de la Provincia Tarata y el IESTP. "Señor de Locumba" de la Provincia Jorge Basadre, para el año 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, es responsabilidad de la Dirección Regional de Educación de Tacna, garantizar el desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas en los Institutos y Escuelas de Educación Superior de su ámbito jurisdiccional, acorde con la Ley General de Educación y demás disposiciones legales vigentes;

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos y privados, así como el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Públicos;

Que, los artículos 102 y 107 de la referida Ley, establece que los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Públicos pueden contratar docentes, asistentes y auxiliares de educación superior a fin de cubrir las necesidades de los programas de estudios;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado: "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de Docentes, Asistentes y Auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos", el cual fue modificador por Resolución Viceministerial N° 134-2023-MINEDU;

Que, el literal b) del numeral 6.2 del referido documento normativo, establece como responsabilidad de la Dirección Regional de Educación, entre otras, la de aprobar las convocatorias y remitirlas al MINEDU para su publicación, así como promover su difusión en paneles informativos, portal web institucional u otros medios de comunicación masivos.

Que, mediante Informe N° 317-2024-ORRH-DRET/GOB.REG.TACNA de fecha 13 FEB 2024, la Oficina de Recursos Humanos, informa que corresponde a la DRE Tacna, fortalecer y garantizar un servicio educativo eficiente y eficaz en los Institutos de Educación Superior Públicos, con personal idóneo seleccionados en estricto orden de mérito; en ese contexto y en aplicación del numeral 6.2 del mencionado documento normativo, corresponde a la Dirección Regional de Educación de Tacna, aprobar la convocatoria y el cronograma que regirá el concurso público de contratación de docentes regulares en el IESTP. "Ramón Copaja" de la Provincia Tarata y el IESTP. "Señor de Locumba" de la Provincia Jorge Basadre, para el año 2024, en la modalidad presencial y adjunta el Anexo 01 por el cual se convoca al concurso público de méritos abierto de docentes y contiene las posiciones vacantes por especialidad, cronograma, requisitos y procedimiento, todo ello dentro del marco normativo que establece la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU y su modificatoria;



REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TACNA
LEY N° 27867, 27902 Y 28013

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 134-2023-MINEDU, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas por el DS. N° 015-2002-ED y la Resolución Ejecutiva Regional N° 006-2024-G.R/GOB.REG.TACNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR LA CONVOCATORIA para llevar a cabo el concurso público de contratación de docentes regulares en el IESTP. "Ramón Copaja" de la Provincia Tarata y el IESTP. "Señor de Locumba" de la Provincia Jorge Basadre, para el año 2024, en la **MODALIDAD PRESENCIAL**, dentro del marco normativo que establece la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU y su modificatoria, la misma que como anexo 01 forma parte de la presente autoritativa.

ARTÍCULO 2.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución al IESTP. "Ramón Copaja" de la Provincia Tarata y el IESTP. "Señor de Locumba" de la Provincia Jorge Basadre y demás instancias administrativas correspondientes para su publicación, implementación y ejecución, según corresponda.

Regístrese y Comuníquese,

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



ORIGINAL FIRMADO

PROF. ANTONIO RUPERTO ESPINOZA RODRIGUEZ
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TACNA

ARER/DRET
ECC/E.ORRHH
LAPF/ESP.NEXUS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA

Hago llegar a Ud. La Presente Resolución
para su conocimiento y fines

Tacna,

16 FEB 2024



DANILLO SOLÍS BERNABE
JEFE DEL AREA DE NUMERACION Y ARCHIVO

ANEXO N° 01

CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS ABIERTO PARA DOCENTES REGULARES EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “RAMÓN COPAJA” Y “SEÑOR DE LOCUMBA” - AÑO LECTIVO 2024

La Dirección Regional de Educación Tacna, en el marco de lo dispuesto en la RESOLUCIÓN VICE MINISTERIAL N° 226-2020-MINEDU y su modificatoria, CONVOCA al proceso de selección y contratación de docentes regulares en las siguientes posiciones vacantes:

IESTP. “RAMÓN COPAJA” DE LA PROVINCIA DE TARATA

N°	CÓDIGO DE LA POSICIÓN VACANTE	PERFIL DOCENTE		JORNADA LABORAL	UNIDADES DIDÁCTICAS PRIMER SEMESTRE 2024	UNIDADES DIDÁCTICAS SEGUNDO SEMESTRE 2024
		FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA			

ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN –APSTI

01	POSICIÓN 1 - APSTI 119611C431C2	Ingeniero de Sistemas / Ingeniero en Informática y Sistemas / Licenciado en Computación e Informática / Profesor de Computación e Informática / Profesional Técnico en Computación e Informática / Bachiller Técnico en Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información.	2 años de experiencia laboral en su especialidad o en las Unidades Didácticas que tendrá a su cargo	40 Horas (Tiempo completo)	<ul style="list-style-type: none"> Organización de recursos TI Análisis y diseño de sistemas Herramientas de diseño gráfico 	<ul style="list-style-type: none"> Programación concurrente Aplicaciones web Integración de sistemas de información
02	POSICIÓN 2 - APSTI 119611C411C6	Ingeniero de Sistemas / Ingeniero en Informática y Sistemas / Licenciado en Computación e Informática / Profesor de Computación e Informática / Profesional Técnico en Computación e Informática / Bachiller Técnico en Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información.	2 años de experiencia laboral en su especialidad o en las Unidades Didácticas que tendrá a su cargo	40 Horas (Tiempo completo)	<ul style="list-style-type: none"> Organización y Administración de Soporte técnico Servicio de plataforma en la nube Inteligencia artificial Comunicación oral 	<ul style="list-style-type: none"> Sistemas operativos Administración de servidores de red Seguridad informática

CONTABILIDAD

03	POSICIÓN 3 - CO 119611C431C3	Contador Público / Profesional Técnico en Contabilidad	2 años de experiencia laboral en su especialidad o en las Unidades Didácticas que tendrá a su cargo	40 Horas (Tiempo completo)	<ul style="list-style-type: none"> Contabilidad de sociedades Técnica presupuestal Cálculo financiero Auditoría tributaria 	<ul style="list-style-type: none"> Contabilidad de costos Contabilidad de Entidades Financieras Análisis e interpretación de los EEFF
04	POSICIÓN 4 - CO 119611C411C8 Por encargatura de la Coordinación del PE de Contabilidad	Contador Público / Profesional Técnico en Contabilidad	2 años de experiencia laboral en su especialidad o en las Unidades Didácticas que tendrá a su cargo	40 Horas (Tiempo completo)	<ul style="list-style-type: none"> Plan contable empresarial Procesos administrativos Costos empresariales Inglés para comunicación oral 	<ul style="list-style-type: none"> Legislación laboral Interpretación y producción de textos Aplicativos informáticos contables

EMPLEABILIDAD

03	POSICIÓN 5 - EMP 119611C411C4	Ingeniero de Sistemas / Ingeniero en Informática y Sistemas / Licenciado en Computación e Informática / Profesor de Computación e Informática / Profesional Técnico en Computación e Informática / Bachiller Técnico en Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información.	3 años de experiencia como docente en unidades didácticas transversales o de empleabilidad.	40 Horas (Tiempo completo)	<ul style="list-style-type: none"> Aplicaciones en internet Solución de problemas Fundamentos de innovación tecnológica 	<ul style="list-style-type: none"> Ofimática Innovación tecnológica Comprensión y redacción en inglés
----	----------------------------------	---	---	----------------------------	--	--

IESTP. "SEÑOR DE LOCUMBA" DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE

N°	CÓDIGO DE LA POSICIÓN VACANTE	PERFIL DOCENTE		JORNADA LABORAL	UNIDADES DIDÁCTICAS PRIMER SEMESTRE 2024	UNIDADES DIDÁCTICAS SEGUNDO SEMESTRE 2024
		FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA			

PRODUCCION AGROPECUARIA – PA

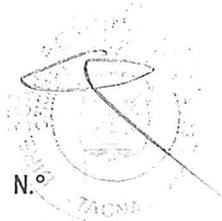
01	POSICIÓN 1 - PA 23EV01811137	Ing. Agrónomo/Profesional técnico en Producción Agropecuaria	2 años en la especialidad y/o Unidades Didácticas que tendrá a cargo	40 Horas (Tiempo completo)	<ul style="list-style-type: none"> • Botánica y Fisiología Vegetal • Horticultura • Producción de Cereales y Leguminosas • Manejo Integrado de Plagas 	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos de Productos Agrícolas • Fundamentos de la investigación • Fruticultura • Comunicación interpersonal • Liderazgo y trabajo en equipo • Proyecto empresarial
02	POSICIÓN 2 - PA 23EV01811155	Médico Veterinario y/o Zootecnista	2 años en la especialidad y/o Unidades Didácticas que tendrá a cargo	40 Horas (Tiempo completo)	<ul style="list-style-type: none"> • Lógica y Funciones • Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible • Producción de Vacunos de Carne • Reproducción Animal e inseminación artificial 	<ul style="list-style-type: none"> • Anatomía y fisiología animal • Producción de cuyes y conejos • Producción de vacunos de leche • Control de calidad de productos pecuarios
03	POSICIÓN 3 - PA 23EV01811161	Ing. Agrónomo/Profesional técnico en Producción Agropecuaria	2 años en la especialidad y/o Unidades Didácticas que tendrá a cargo	40 Horas (Tiempo completo)	<ul style="list-style-type: none"> • Producción de pastos y forrajes • Cultura física y deporte • Apicultura y Piscicultura • Agroecología • Sociedad y economía en la globalización • Ética Profesional 	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura Artística • Estadística General • Extensión agropecuaria • Formulación y evaluación de proyectos agropecuarios • Procesos de productos pecuarios • Legislación e inserción laboral

Para postular a las posiciones vacantes de docentes regulares, se debe acreditar los siguientes requisitos:

- Grado académico o título registrado por la entidad competente, que sea equivalente o superior al grado o título del Programa de Estudios que brinda el Instituto, en el que se va a desempeñar.
- Para docentes de especialidad: Dos (02) años de experiencia específica en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (05) años; o en un (01) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.
- Para docentes de empleabilidad: Tres (03) años de experiencia como docente en unidades didácticas referidas a la formación transversal o competencias para la empleabilidad en educación superior vinculada a su propia especialidad o perfil, en instituciones públicas o privadas.

Vigencia del contrato: 08.03 al 31.12.2024





CRONOGRAMA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE CONTRATO DE DOCENTES REGULARES:

N.º	ETAPA	DÍAS	FECHAS	
			INICIO	TÉRMINO
1	Convocatoria del proceso	10	17 FEBRERO 2024	26 FEBRERO 2024
2	Inscripción de postulantes *	07	20 FEBRERO 2024	26 FEBRERO 2022
3	Evaluación curricular	02	27 FEBRERO 2024	28 FEBRERO 2024
4	Publicación de resultados parciales	01	29 FEBRERO 2024	29 FEBRERO 2024
5	Presentación de reclamos **	01	01 MARZO 2024	01 MARZO 2024
6	Absolución de reclamos	01	04 MARZO 2024	04 MARZO 2024
7	Evaluación de Sesión de Aprendizaje	02	05 MARZO 2024	06 MARZO 2024
8	Publicación de resultados finales en el Cuadro de méritos	1	07 MARZO 2024	07 MARZO 2024
9	Adjudicación de posiciones vacantes y horas	1	08 MARZO 2024	08 MARZO 2024
10	Condiciones para suscripción de contrato y su aprobación	4	11 MARZO 2024	14 MARZO 2024

* Las inscripciones son a través de mesa de partes de la DRE Tacna de manera presencial hasta las 15:00 horas del día **26 de febrero**.

** Presentación de reclamos son hasta las **15:00** horas del día indicado (**01 de marzo**).

Para la ejecución de las etapas y desarrollo de todo el proceso se tomará en cuenta los lineamientos establecidos en la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU y su modificatoria RVM. N° 134-2023-MINEDU.

- Para la etapa de inscripción de postulantes, el interesado/interesada deberá descargar y remitir la ficha de postulante y declaración jurada, correctamente llenada y suscrita por mesa de partes de la DRE Tacna, sito en carretera a calana km. 11. Asimismo, deberá adjuntar el interesado su CV documentado en un solo expediente debidamente foliado, quedando estrictamente bajo responsabilidad del postulante que la comisión considerará válido el expediente ingresado dentro de los plazos y hora de la convocatoria.
- Podrán encontrar los requisitos para las plazas en el numeral 5.1.4.1 de las disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares, y renovación de contratos en Institutos de Educación Superior Tecnológicos.
- Para más información puede ingresar al portal: www.minedu.gob.pe/superiortecnologica/convocatoria/php.
- Los postulantes declarados ganadores deberán presentar los documentos originales para su contrastación correspondiente para la adjudicación de la posición vacante, según fecha y hora indicada por cada comisión de acuerdo al cronograma.

010324